



## **SESIÓN ORDINARIA 86-2003**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 05 de mayo del 2003, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

#### **VÍCTOR ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### **REGIDORES SUPLENTE**

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señora	Hilda María Barquero Vagas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Mun.

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Señora

Priscilla Salas Salguero

Regidora Suplente

## **ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.**

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 83-2003 del 24 de abril del 2003

// La Presidencia somete a votación el Acta de la Sesión 83-2003, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 84-2003 del 28 de abril del 2003

// La Presidencia somete a votación el Acta de la Sesión 84-2003, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para analizar y aprobar el Acta de la Sesión 85-2003 del 03 de mayo del 2003.

- **El Alcalde Municipal** indica que con respecto al mercado, han llegado a un acuerdo favorable para ambas partes, de manera que han accedido a las peticiones de los inquilinos del Mercado y por consiguiente se va a abrir nuevamente a partir del día de mañana en forma normal, sin embargo hay que continuar con los trabajos con el fin de que llegue a funcionar en un 100% y en las condiciones más óptimas para servicio de todos los clientes.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** consulta que si es legal que los regidores coticen y escojan proveedores para los trabajos se van a realizar en el mercado, según la moción que presentó el Regidor Juan Carlos Piedra.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** manifiesta que la inquietud de ellas con respecto a la contratación de proveedores surge a raíz de que la Ley de Contratación Administrativa manifiesta otra cosa totalmente diferente a lo que el Concejo aprobó. Considera que las contrataciones deben hacerse con base en dicha ley, por lo que solicita se corrija la moción presentada y se le incluya un párrafo que diga: **"que las contrataciones deben hacerse con base en la Ley de Contratación Administrativa"**
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que en realidad debe hacerse con base en la ley y los funcionarios administrativos encargados de estos procesos son las personas que deben realizarlos tal y como corresponde, sin embargo la idea del informe es con el fin de agilizar los procesos y canalizar la ayuda, lógicamente estar conjuntamente con los funcionarios ayudando en todo lo que se pueda, con el fin de que el Mercado se esté reparando lo antes posible. Señala que ellos no van a hacer ninguna contratación ni van a ir en contra de la ley, ya que reitera, la intención era estar a la par de los que tienen que trabajar.
- Indica que está totalmente de acuerdo en eliminarle al informe el párrafo que dice: **"Comisión que además de valorar, cotice y escoja los proveedores que realizarán las obras, esto debido a la emergencia y con el fin de agilizar la reconstrucción del Mercado y así poder abrir las puertas del inmueble y dar servicio a los heredanos lo más pronto posible"**.
- **La Regidora Lilliana González** señala que ella va a votar le acta positivamente, sin embargo considera que lo más lógico era que estuviera un representante del mercado para que vele por los intereses de dicho inmueble, además indica que es muy importante que en una comisión se encuentren representadas todas las partes afectadas.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que la intención en todo momento es de ayudar y colaborar con el mercado municipal, de ahí que se tuvo que correr y presentar el informe el sábado en la sesión que se realizó de Concejo. Considera que de las cabezas de las compañeras no hubiera salido hacer esta propuesta, sin embargo ya lo pusieron patas arriba. Quiere dejar claro que a nadie se va a dejar fuera de las gestiones que se estén realizando con respecto al mercado municipal, ya que van a trabajar en este proceso Ingenieros, funcionarios administrativos, técnicos en la materia y todas aquellas personas que tengan injerencia en la problemática del mercado.

- **El Regidor Nelson Rivas** solicita se vote el acta rápidamente con el fin de que no se entrase el procedimiento, porque si se sigue hablando de personas que deben incluirse en la comisión tendría que estar los Bomberos, la Cruz Roja, la Comisión de Emergencias, el Ministerio de Salud y otras instituciones afines.

// Analizada el Acta de la Sesión 85-2003, se somete a votación con las observaciones realizadas anteriormente, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** La Regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que votó negativamente el acta, ya que en este Concejo es normal que por hacer las cosas rápidas se cometen errores, de manera que el día de hoy había un error y se hubiera votado, tal y cual estaba presentada. Por otro lado se debió haber incluido en la Comisión que se formó un representante del Sindicato de Comerciantes, ya que era lo más digno y lo más lógico.
- **La Presidencia** indica que no es ni exhibicionismo ni cosa por el estilo, ya que se sabe que los procesos en materia de contratación y adquisición de bienes, en la Municipalidad y en cualquier institución se deben hacer de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa. Si el informe se presentó de esa forma, fue porque lo que prevaleció en ese momento era ayudar y agilizar lo antes posible y brindarle toda la cooperación pertinente a la Administración, para que lo más rápido posible se pudieran solucionar algunos de los problemas que aquejan en este momento al Mercado Municipal y que son urgentes de solucionar.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que se debe solucionar todo lo que está mal en el mercado cuanto antes y ella está de acuerdo que se ejecuten las recomendaciones del Ministerio de Salud y Comisión Nacional de Emergencias pero de acuerdo a las prioridades y en forma integral, de manera que se le pueda brindar toda la seguridad que el mercado requiere y no solo lo que está dañado.

### **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

- a. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia

- Ana Live Zúñiga Arias Cédula 1-311-324

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SRA. ANA LIVE ZÚÑIGA ARIAS, CÉDULA 1-311-324 COMO MIEMBRO DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

### **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

- a. Alberto Cabezas Villalobos  
Asunto: Solicita se le informe si el Concejo Municipal va a apoyar el proyecto de Ley N° 15.102 respecto a si los autobuses de servicio público y privado y los vehículos pesados lleven su sistema de escape adaptados en su parte superior o qué otra alternativa se va a tomar para solucionar el problema.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, CON EL FIN DE QUE BRINDE UN INFORME.**

- b. Lic. José Fco. Peralta Prado – Director Jurídico Institucional IFAM  
Asunto: A partir del presente mes, la Dirección Jurídica Institucional no volverá a atender consultas legales en forma verbal. DJI-268-2003.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- c. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Inventario de los activos que el Palacio de los Deportes solicita eliminar de los Estados Financieros y desecharlos. AIM-65-2003.

- **El Alcalde Municipal** indica que debe haber un reglamento para desechar los activos porque no es simplemente decir que no sirven y se botan, debe haber normas claras y criterios definidos para desechar los mismos, de ahí que va a revisar si en la Municipalidad existe dicho reglamento o si por el contrario se debe confeccionar.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO AIM-65-2003 A LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE LO VALORE SI SE DEBE HACER UN REGLAMENTO PARA DESECHOS DE ACTIVOS, ASIMISMO DEBE INFORMAR A ESTE CONCEJO PARA TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.**

- d. Lic. Olman Gerardo Murillo Delgado, MCP – Fiscalizador División de Desarrollo Institucional CGR.  
Asunto: Seguimiento disposiciones giradas a la Municipalidad de Heredia mediante informe Nro. INF-DI-CR-03/2003. **N° 03690.**

**// LA PRESIDENCIA REMITE EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL LIC. OLMAN MURILLO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE BRINDE RESPUESTA EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS, SEA PARA CONOCER EL INFORME EL LUNES PRÓXIMO Y ENVIAR RESPUESTA A LA CONTRALORÍA. ASIMISMO INDICA QUE SE ENTREGUE COPIA A LOS REGIDORES NELSON RIVAS Y LUZ MARINA OCAMPO.**

- e. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del documento DAJ-178-2003 respecto a criterio sobre solicitud de la Sra. Maricruz Quesada González, de cambio de uso de suelo para instalar consultorio psicopedagógico en Urbanización Real Santamaría. **EXP. N° 003-2003.**

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS, ASIMISMO SE LE DEBE ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LA GESTIONANTE Y A LOS VECINOS.**

- f. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Se ha autorizado a la Sra. Adriana Castro Carballo, Supervisora de Mercadeo de Mc Donald's para utilizar el Parque de Los Ángeles el día sábado 7 de junio de 9 a.m. a 12 m.d. Solicita que el Concejo autorice el desfile que se hará desde el Parque de Los Ángeles hasta las instalaciones de Mc'Donalds. AMH-1306-2003.

**// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME, ASIMISMO SE DEBE HACER UN CONTRATO PARA EL USO DEL INMUEBLE, SEA EL PARQUE DE LOS ANGELES.**

- g. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Comunica que el 26 de abril se realizó la Asamblea para nombrar el representante del Concejo de Distrito ante la Junta Vial Cantonal de Heredia, y se nombró al Sr. Rodrigo Arroyo Vargas en sustitución del Sr. Arturo Argüello Barrantes. AMH-1262-2003.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- h. Erick Chaves Rivas – Presidente Junta de Educación Escuela Ulloa  
Asunto: Solicitud de cambio de destino de partida para el grupo Folclórico por un monto de ¢400.000°.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE PARTIDA ASIGNADA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE ULLOA PARA EL GRUPO FOLCLÓRICO POR UN MONTO DE ¢400.000,00 Y UTILIZARLO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 1. ¢214.000,00 PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO DE SONIDO**
- 2. ¢186.000,00 PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA.**

- i. Elba Sánchez Blanco, María Carolina Alfaro Díaz, Adolfo Chaves Chaves  
Asunto: Presentan Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo tomado en Sesión N° 84-2003.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUSBSIDIO PRESENTADO POR LOS SRES. ELBA SÁNCHEZ BLANCO, MARÍA CAROLINA ALFARO DÍAZ Y ADOLFO CHAVES CHAVES, A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UN INFORME CON EL DE TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO.**

- j. Allan Monge Benavides – Presidente Sindicato de Comerciantes del Mercado Municipal  
Asunto: Cierre del Mercado Municipal de Heredia.

**// LA PRESIDENCIA REMITE LA NOTA PRESENTADA POR EL SR. ALLAN MONGE, PRESIDENTE SINDICATO DE COMERCIANTES DEL MERCADO MUNICIPAL A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE.**

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que el documento debía leerse en su totalidad, ya que era importante para todos los regidores.

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Informe Comisión de Ambiente, fechado 24-04-2003.

Texto del informe:

- 1- Desde el mes de julio del año pasado, esta Comisión ha venido informando por medio de mociones, informes y notas del MINAE la problemática que se ha venido generando en la Urbanización Amaranto en Mercedes Norte de Heredia.

Como consta en las denuncias la citada Urbanización alteró la zona de protección del Río Burío y lo más grave que se ha venido observando es que la norte de la Urbanización fue abierto un tramo de calle, hacia la vía pública y debido a esta ampliación se irrespetó parte de la zona de protección de este mismo río. En Resolución N° 328-2003 SETENA en su numeral 1 del Por Tanto, manifiestan que esta ampliación de la calle de la Urbanización hacia calle pública, no estaba contemplada en los planos aportados a esa Secretaría. Art. 33 inciso b de la Ley Forestal 7575.

Adjunto a este informe se aporta la Resolución antes citada con las recomendaciones hechas para que esta Urbanización ejecute, por lo que esta Comisión recomienda pasarlo a la Administración para lo que corresponda por parte de esta Municipalidad.

- **La Regidora Lilliana González solicita que sus palabras consten en actas y señala lo siguiente:**

“En sesión N° 82 del 29 de abril del 2003 se leyó carta suscrita por el Ing. Cornelio Urbina donde en el punto N° 3 manifiesta que recibieron una resolución de la SETENA en la cual se les objetaba algunos aspectos relacionados con la zona de protección del Río Burío en su tercera etapa y donde manifiesta que dichos aspectos no son ciertos.

Sobre este aspecto no voy a referirme pues la SETENA y el MINAE de Heredia tendrán que hacer sus propios descargos.

En el punto N° 4 se manifiesta la existencia de una nota de un funcionario miembro de la Comisión de Ambiente donde se solicita a SETENA no recibir los lotes de la segunda etapa.

En el punto N° 6 continúa diciendo, "nos parece en este sentido que la Municipalidad de Heredia y específicamente esta comisión ambiental deben respetar las competencias entre instituciones en cumplimiento de la Ley 8820 y de su artículo 10 de la citada ley y sobre todo coordinar con nuestro regente ambiental y con el departamento de Ingeniería de esa Municipalidad".

En el punto 7 el Ing. Urbina dice: "la información enviada por este funcionario a SETENA es totalmente falsa (...)"

El punto 8 asegura: "No entendemos cómo este funcionario de la comisión ha procedido a afectar nuestros intereses de esta forma, primero que todo emitiendo criterios técnicos como la prolongación de la calle que son totalmente alejados de la verdad, en segundo término, no entendemos cómo no ha consultado al Departamento de Ingeniería de esta Municipalidad (...)"

El punto N° 9 argumenta: "Adicionalmente queremos dejar patente que nos reservamos el derecho de aplicación de la Ley N° 8220 ante ese funcionario de la comisión".

El Ing. Urbina manifiesta, adicionalmente, "que esa comisión ambiental que se precia de proteger el ambiente y las zonas de protección realice una inspección a las zonas de protección aguas abajo en el puente donde nuestra empresa realizó la alcantarilla. (...) No entendemos cómo empresas que hemos tratado de hacer cosas dentro de la ley y cumpliendo con todas las instituciones nos vemos afectadas por decisiones propias de esta comisión y dicha comisión sí permite la impunidad a otras personas".

Como en la carta se hace referencia en repetidas ocasiones a un funcionario de la Comisión de Ambiente creí que se refería a mí y por eso le externé al Ing. Urbina que yo había pedido la exclusión del punto donde pedía se le recibiera la segunda etapa del proyecto, pues en ese momento estaba pidiendo criterio sobre una resolución de la Sala Constitucional al respecto, además de que estaba solicitando el análisis y criterio por parte del Alcalde.

Al día siguiente me trasladé a la Secretaría del Concejo para pedir copia de la carta enviada por Proyecta Constructora para analizarla, pues me preocupaba los términos en que estaba planteada.

Dichosamente estando ahí el Ing. Urbina llamó por teléfono y conversé con él, con el afán de aclarar que lo que estaba manifestando en la carta –sobre una solicitud a la SETENA para no recibir lotes a la Urbanización Amaranto- o a la denuncia interpuesta ante esa Secretaría nunca procedió de la Comisión de Ambiente.

El Ing. Urbina me manifestó que me dí por aludida sobre lo que se expresa en la carta, pero que él se refería al Ing. Rodolfo Garro del MINAE quien es miembro de la Comisión de Ambiente. Lamentablemente él no lo dijo en el momento de la sesión ni en su carta, pero si le aclaré que el trabajo hecho por los funcionarios desde sus instituciones no son inherentes a la Comisión de Ambiente, puesto que cada uno de los profesionales que asesoran la comisión tienen que cumplir con las funciones dentro de sus entidades. Considero que esto es lo que ha hecho el Ing. Garro al denunciar ante esta comisión lo que consta en mi expediente personal sobre la Urbanización Amaranto, que en su momento ha sido trasladado a la Alcaldía para que el Departamento de Ingeniería procediera a coordinar con el MINAE las inspecciones correspondientes.

Lo anterior es muy importante, porque es cierto que los urbanizadores no quieren verse afectados pero las instituciones del Gobierno a cargo de velar por los recursos naturales

de este país, tampoco quieren ver afectados los recursos naturales con que contamos los cuales atraen al turismo que ingresa a Costa Rica, siendo hoy la principal fuente de divisas para el país.

En lo que si coincidí con el Ing. Urbina es en la falta de coordinación interinstitucional, pues ante las constantes denuncias interpuestas a esta urbanización se debió haber coordinado entre las comisiones, el Departamento de Ingeniería y el MINAE. Posiblemente al no haber tenido respuesta alguna por parte de esta Municipalidad este Ministerio procedió a hacer la denuncia ante la SETENA.

Las municipalidades, como gobiernos locales, tienen la obligación de coordinar acciones con las instituciones que correspondan, para velar no sólo por los intereses económicos de los grandes capitales de este país, sino unirnos todos para dar respuestas a las comunidades, que somos la gran mayoría de este país, cuando se denuncian situaciones que las afectan.

Seguidamente cito las denuncias que se trasladaron a la Alcaldía Municipal:

1. Con fecha 17 de mayo del 2002 se presenta un informe sobre las alteraciones que estaban ocurriendo en la Urbanización Amaranto. Quiero manifestar que esta inspección se coordinó con el hidrogeólogo Roberto Ramírez del SENARA, la Ing. Higinia Rodríguez del MINAE, la Lic. Grettel Balmaceda del Área de Salud de Belén-Flores y la Lic. Yamileth Conejo de la Clínica de Seguro Social del Área Belén-Flores. Todos ellos son miembros de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Cuencas.  
Además, estuvo yo, Lilliana González, por parte de la Comisión de Ambiente. De esta inspección brindé informe por parte de la Comisión y lo hice basada en los criterios técnicos de esos profesionales quiénes me acompañaron.  
Lo anterior lo aclaro por cuanto el Ing. Cornelio Urbina manifiesta en su carta que no ha habido criterios técnicos ni profesionales en las valoraciones del proyecto.
2. Con fecha 20 de junio de ese mismo año se presentó la denuncia de la Ing. Higinia Rodríguez del MINAE sobre la misma problemática.
3. Con fecha 11 de setiembre del 2002 se adjuntó copia de la nota enviada a la Comisión de Emergencias suscrita por el Ing. Garro en el sentido del estancamiento que se estaba dando en el Río Burío por otro movimiento de tierra y lanzamiento de grandes piedras en dicha urbanización. Este experto solicitó a la Comisión de Emergencias que se hiciera presente porque los vecinos están muy preocupados ya que el río se ha estado desbordando.
4. Con fecha 4 de setiembre esta comisión recibió una nota donde de nuevo se denuncia otro movimiento de tierra y de piedras pertenecientes a la zona de protección, además de la apertura de una entrada de aproximadamente 250 a 300 metros a lo largo del proyecto urbanístico que comunica Mercedes Norte con San Roque.
5. Con fecha 30 de setiembre entregué una nota a la exAlcaldesa, Rafaela Ulate, en el sentido de coordinar acciones con el MINAE, la Comisión de Emergencias y el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Heredia sobre los temas que se están denunciando.
6. Con fecha 12 de febrero esta comisión recibió copia de la nota suscrita por el Ing. Freddy Valerio, Director Regional del MINAE en Heredia, dirigida al Ing. Rodolfo Garro donde le manifiesta coordinar con mi representada las constantes denuncias que llegan a ese Ministerio por urbanizaciones que irrespetan las zonas protegidas y entre ellas se cita a Amaranto.
7. Con fecha 7 de marzo del 2003 esta Comisión recibió copia de la nota suscrita por el Ing. Garro denunciando las irregularidades del Proyecto urbanístico Amaranto.
8. Con fecha 8 de abril del 2003 esta Comisión recibió copia de la resolución de la SETENA sobre lo denunciado anteriormente.

Referente a la denuncia que el Ing. Urbina hizo en esa misma carta respecto de un muro de concreto sobre la zona de protección de este mismo río, el miércoles 30 de abril le

solicité al MINAE que coordinemos una inspección al lugar lo cual haremos en días posteriores.

Para concluir deseo solicitarle con todo respeto al Alcalde Municipal girar instrucciones al Departamento de Ingeniería y a la Comisión de Obras de este Concejo Municipal para que cuando haya denuncias como las que se han planteado en esta Municipalidad, se coordine con las instituciones que corresponden o con la Comisión de Ambiente.

Además, que en el caso de la Urbanización Amaranto haya una completa coordinación institucional cuando se finalice el proyecto.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE A LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN RECOMENDACIÓN QUE HACE DICHA COMISIÓN.**

- 2- El día jueves 23 de enero del presente año por medio de moción, esta Comisión solicitó a este Concejo Municipal se trasladara a la administración la denuncia interpuesta por el Sociólogo Raúl Romero del MINAE de San José y de nota del MINAE donde se hace solicitud de la Comisión de Ambiente de la Municipalidad de Barba para que esta Municipalidad se pronunciara sobre el edificio que se construye frente a las instalaciones del PALI, camino a Barba, con la finalidad de montar un restaurante de mariscos y que según denunciantes están arrojando los escombros dentro del área de protección del Río Burío. A 4 meses de hacer esta solicitud esta Comisión no ha recibido respuesta alguna al respecto, por lo que tampoco hemos podido dar respuesta a los denunciantes. Por lo que esta Comisión recomienda se traslade de nuevo esta denuncia a la administración, para que se proceda como corresponde.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 3- A esta Comisión se trasladó nota suscrita por el Ing. Rodolfo Garro del MINAE manifiesta que el día 8 de abril del 2003 en un recorrido por el Cerro Chompipe, exactamente al costado este del cerro, se está instalando una cerca dentro de la vía pública con una longitud de 50 metros paralela al camino viejo a Guápiles y por lo tanto está cerrando un camino público a mano derecha que sale más adelante, el mismo camino que va hacia esta localidad. Manifiesta el Ingeniero Garro que esta denuncia la hace con la finalidad de que no se apropien de terrenos públicos o municipales, por lo que solicita se mande a inspeccionar y se tomen las medidas del caso. Esta comisión recomienda pasarlo a la administración para lo que proceda.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 4- Ante denuncia interpuesta por la señora Rocío Salazar Obando y otras personas vecinas de la Cuenca Norte de Guararí de Heredia, sobre un botadero de basura a cielo abierto cuyo dueño es el señor Carlos A. Sánchez Martínez, ubicado a 600 metros de la Fosforera en Heredia camino a dicha localidad, el MINAE de Heredia solicitó a esta Comisión acompañarlos a la inspección.  
El jueves 10 de abril nos apersonamos al lugar los Lic. Gerardo Vargas y Maricé Navarro ambos del Tribunal Ambiental, el Ingeniero Rodolfo Garro del MINAE y Lilliana González de la Comisión de Ambiente de este Concejo Municipal.  
En el lugar pudimos observar lo siguiente:
- a. Movimiento grande de tierra y de desechos de construcción, escombros, carrocerías de carros, latas, estañones, botellas, sacos aceites regados y basura en general. Dicho basurero se realiza en parte dentro del área de protección de

la Quebrada La Cuenca que pasa el costado sur de la propiedad del señor Carlos A. Sánchez, cédula de identidad N° 4-098-416.

Lo más grave del asunto es que la quebrada ya está siendo tapada por los escombros vertidos ahí.

- b. La altura del movimiento de tierra y botadero está por encima del nivel natural del terreno unos 4 a 5 metros de altura y pone en peligro unas casas que se encuentran detrás del botadero, además de que el invierno está próximo y las consecuencias pueden ser muy serias.
- c. Además se observó dentro del área de protección algunos corrales en donde el señor tiene gallinas causando contaminación. Parece que pocos días antes tenía cerdos pero los vendió.

Ante esta problemática la Comisión de Ambiente recomienda que debemos esperar el fallo del Tribunal Ambiental en cuanto a si hay o no delito ambiental, pero, en cuanto a salud pública se refiere y protección a los vecinos de esta comunidad por el atascamiento de la quebrada y el invierno aproximándose, esta Municipalidad debería coordinar acciones con la Regional de Salud y proceder como corresponde.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:  
TRASLADAR EL PUNTO 4 DEL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN  
PARA LO QUE CORRESPONDE.**

- 5- Por denuncia de los vecinos de Los Sauces de Guararí en el sentido de que el señor Carlos Zamora casa N° 47 segunda Alameda frente a la ex Síndica Municipal Cándida Méndez, tiene cercado un terreno supuestamente en área municipal y está destinado a área de Parque y según la propia señora Méndez, manifestó que este problema ha sido denunciado en muchas oportunidades a la Municipalidad sin que se haga nada al respecto.

El miércoles 16 de abril del 2003 nos apersonamos al lugar la regidora Lilliana González y los asesores Ing. Juan Diego Bolaños, Lic. Heidi Hernández, Sra. Denia Ulloa, Sr. Enrique Contreras y otros vecinos, donde pudimos constatar que efectivamente el sitio denunciado está cercado con zinc.

Ante esta denuncia esta comisión recomienda investigar si efectivamente esta área es municipal y proceder como corresponde y si no fuera así darnos una respuesta para trasladarla a los vecinos del lugar.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR  
EL PUNTO 5 DEL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE  
CORRESPONDE.**

- 6- La señora Rita Cabezas de Forero y otras solicitaron a esta Comisión interceder ante el dueño del lote que se encuentra en el costado sur este del Liceo de Heredia, específicamente contiguo a la Agencia de Viajes Colón, porque según las denunciantes y como esta Comisión pudo comprobar personalmente, este lote sirve de botadero de basura y está totalmente abandonado y como lo manifiestan las señoras este lote está en el puro centro de la ciudad y afea el paisaje, además de la contaminación que ocasiona.

Por lo tanto esta Comisión recomienda pasarlo a la administración para que se localice al propietario del lugar y se le giren las instrucciones que sean pertinentes.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:  
TRASLADAR EL PUNTO 6 DEL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN  
PARA LO QUE CORRESPONDE, SEGÚN RECOMENDACIÓN QUE  
HACE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

- 7- Por medio de este informe la Comisión de Ambiente con todo respeto solicita a la administración, se les brinde copia de los asuntos que esta Comisión traslada a la administración y que son tramitados por la misma, para llevar un seguimiento y poder dar respuesta a las personas que interponen denuncias.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- 8- En reunión de Comisión el día miércoles 10 de abril el Ing. Juan Diego Bolaños externó la necesidad de que esta Municipalidad retome las negociaciones que se estuvieron llevando a cabo por parte de FUNDECOR, la H.S.P.H., la Alcaldía y la Comisión de Ambiente en el sentido de pago por servicios ambientales de la Finca Las Chorreras.

Esta comisión recomienda: Pasar esta inquietud a la Alcaldía para que informe si hay interés por retomar estas negociaciones que ya están bastante avanzadas y que revisten de gran importancia para esta Municipalidad.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL PUNTO 8 DEL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Ajuste a algunos puntos de la Liquidación Presupuestaria del año 2002. AIM-051-2002.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE INFORME DEL ORDEN DEL DÍA PARA ANALIZARLO EL PRÓXIMO LUNES 12 DE MAYO DEL 2003.**

- c. Informe Comisión de Becas

Texto del informe:

La Comisión de Becas de la Municipalidad de Heredia, analizó y revisó las solicitudes de beca presentadas, se consideraron aspectos como: diagnóstico socio-económico, así como el cumplimiento de todos los requisitos.

A tal efecto se adjunta el listado de las becas que esta Comisión de Becas recomienda otorgar. Por lo que se solicita acuerdo en firme y traslado inmediato a la Administración Municipal para que proceda con la confección y entrega de los cheques, tal y como corresponde.

A la vez se les informa que se dará un período de 15 días naturales para la recepción de las fórmulas pendientes, de lo contrario la Comisión estudiará la situación y procederá a sustituir esas fórmulas con otra numeración. Y las distribuirá a otros estudiantes.

<b>Nº Fórmula</b>	<b>NOMBRE ALUMNO</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b>
001	Lucía Chaves Avendaño	Samuel Sáenz Flores
002	Oscar Mario Miranda Benavides	Manuel Benavides
003	Kenneth Arguedas Zamora	Téc. Prof. Heredia
004	Karol Rebeca Villegas Vargas	Samuel Sáenz Flores
005	Jason Daniel Arroyo Fernández	El Roble
006	Yolanda Román Arguedas	El Roble
007	Adriana Fallas Mejía	Samuel Sáenz Flores
008	Esteban Francisco Vargas Aguilar	Manuel Benavides
009	Evelyn Alas Portillo	Samuel Sáenz Flores
010	Sebastian E. Camacho Camacho	Liceo de Heredia
011	Andrés Antonio Bolaños Ramírez	Manuel Benavides
012	Víctor Julio Vargas Piña	Los Lagos
013	Aryuri Susana Alpízar Castro	Manuel Benavides
014	María Alejandra Fonseca Arguedas	Samuel Sáenz Flores
015	Marylin González Sánchez	Liceo de Heredia
016	Jean Carlo Calderón Cabrera	Manuel Benavides
017	Silvia Gómez Jiménez	Liceo El Roble
018	Yorleny Campos Sánchez	Tec. Prof. Heredia

019	Luis Diego Sánchez Badilla	La Aurora
020	Cecilia Isabel Araya González	Manuel Benavides
021	Yuner Josué González Mendoza	Liceo de Heredia
022	Karol Chacón León	Manuel Benavides
023	María Gabriela Estrada Sánchez	Manuel Benavides
024	Maricela Arguedas Rojas	Manuel Benavides
025	Josué Daniel De la O Vargas	Samuel Sáenz Flores
026	María Fernanda Sáenz Castro	Samuel Sáenz Flores
027	Ovidio Eduardo Motoya Vargas	El Roble
028	Brayan Monge Soto	Manuel Benavides
029	Ivannia Bolaños Acuña	Manuel Benavides
030	Evelyn Arias Sánchez	Samuel Sáenz Flores
031	Juan Diego Carvajal Prado	Manuel Benavides
032	Karla Alejandra Bejarano Cambronero	Liceo de Heredia
033	Karla Vanesa Villalobos Mata	Manuel Benavides
034	Susan Cortés Castro	Samuel Sáenz Flores
035	Manuel Emilio Solís Esquivel	Manuel Benavides
036	Fabián Camacho Orozco	Manuel Benavides
037	Yenny Soto Aguilera	Manuel Benavides
038	Allan Cristóbal Calderón Rosales	Samuel Sáenz Flores
039	Katherin Sánchez Rojas	Manuel Benavides
040	Luis Diego Marín Poveda	Manuel Benavides
041	Mary Laura Arce Mora	El Roble
042	Katherine Alvarado Sánchez	Samuel Sáenz Flores
043	Maycol Lorenzo Azofeifa Torres	Téc. Prof. Heredia
044	Ronald Francisco Portocarrero Porras	Samuel Sáenz Flores
045	Cindy Morera Gómez	El Roble
046	Fanny Morera Chavarría	El Roble
047	Adriana María Montoya Alvarado	Samuel Sáenz Flores
048	Argerie Herrera Herrera	El Roble
049	Erika Gabriela Novo Chinchilla	Samuel Sáenz Flores
050	Geiner Brenes Rojas	Samuel Sáenz Flores
051	Cindy Alvarado Motero	Samuel Sáenz Flores
052	<b>Paola Soto Hidalgo</b>	Samuel Sáenz Flores
053	María Lucía Arguedas Quesada	Samuel Sáenz Flores
054	Raquel Viviana Salazar Arias	Samuel Sáenz Flores
057	Kenneth Alberto Oporta Oporta	Liceo de Heredia
059	Natalia María Gibson García	Téc. Prof. Heredia
060	Humberto González Valerio	Manuel Benavides
062	Maicol Garro Sánchez	Téc. Prof. Heredia
065	Luis Diego Bolaños Loría	Liceo de Heredia
068	Claudia Vanessa Romero Guevara	Liceo de Heredia
069	Ligia Elena Villalobos Aguilar	Samuel Sáenz Flores
073	Tatiana Garita Montero	Samuel Sáenz Flores
074	Geovanny Hernández Venegas	Los Lagos
076	Josué David Ramírez Cortés	Manuel Benavides
078	Giorgianela Monge Cordero	Colegio La Aurora
079	Patricia Leitón Cortés	Samuel Sáenz Flores
080	Katherinne Matamoros Arias	Samuel Sáenz Flores
081	Julianna Hernández Ulate	Samuel Sáenz Flores
082	Luis Carlos Ortíz Ugalde	Samuel Sáenz Flores

083	Tatiana Vega Segura	Samuel Sáenz Flores
084	Martín Montoya Artavia	Samuel Sáenz Flores
085	Melissa Arce Rojas	Téc. Prof. Heredia
087	José Antonio Picado Cortés	Samuel Sáenz Flores
088	Magaly Hernández Salazar	Manuel Benavides
089	Yerling Brenes González	Liceo de Heredia
093	Pablo Andrés Álvarez Leitón	Samuel Sáenz Flores
094	Gabriela Arias Carvajal	La Aurora
096	Ronald Ortíz Rodríguez	Samuel Sáenz Flores
097	Vladimir Arguedas Morales	Liceo de Heredia
098	Karina de los Angeles Sánchez Herrera	Samuel Sáenz Flores
100	Cindy Vanessa Gómez Vargas	Manuel Benavides
101	María de los Angeles Venegas Vargas	Liceo de Heredia
103	Bryan Santander Calderón	Manuel Benavides
105	Melissa Umaña Aguilar	Manuel Benavides
107	Daniel Josué Garita Matamoros	Manuel Benavides
108	Marlon Espinoza Vargas	Samuel Sáenz Flores
113	Kimberling Orozco Monge	Manuel Benavides
114	Viviana Calderón Cortés	Samuel Sáenz Flores
115	Yordanella Herrera Brenes	Samuel Sáenz Flores
116	Karol Alpízar Chavarría	Téc. Prof. Heredia
118	Dayana Rivera Villalobos	Liceo de Heredia
120	Brayan Barquero Cortés	Téc. Prof. Heredia
121	Allan Gerardo Álvarez Quirós	Manuel Benavides
122	Priscila María Álvarez Bogantes	Manuel Benavides
123	Falonne Sosa Mora	Samuel Sáenz Flores
125	Yuliana Madrigal Rojas	Samuel Sáenz Flores
126	Mildroren Jiménez Arias	Samuel Sáenz Flores
127	Liseth María Arce González	Téc. Prof. Heredia
128	Juan Manuel Cordero Benavides	Samuel Sáenz Flores
130	Yeimi Fonseca Esquivel	Los Lagos
131	Lissa Mariana Miranda Hernández	Téc. Prof. Heredia
133	María Martha Hernández Calderón	Samuel Sáenz Flores
135	Laura Marcela Morera Mesén	El Roble
136	Erinaldo Josué Morera Ulloa	El Roble
137	Irene Hernández Jiménez	El Roble
138	Gilberto Jesús González Mena	Manuel Benavides
139	Jonathan Morera Núñez	El Roble
140	Ruth Valverde Mena	El Roble
141	Susana González Herrera	El Roble
148	Josué Roberto Carmona Chaves	Liceo de Heredia
149	Víctor Sánchez Zumbado	Liceo de Heredia
150	David Bonilla Delgado	Manuel Benavides
152	Luis Alejandro Arias Ramírez	Samuel Sáenz Flores
153	Vanessa Ugalde Vargas	Samuel Sáenz Flores
154	Álvaro Zúñiga Montero	Los Lagos
156	Adrián Bonilla Aguilar	Manuel Benavides
157	María Alejandra Araya Salas	Liceo de Heredia
158	Cristian Arias Sánchez	Samuel Sáenz Flores
159	Sujey Rojas Arrieta	Téc. Prof. Heredia
160	María del Socorro Quesada Porras	Tec. Prof. Ulloa

161	Susan Jiménez Céspedes	El Roble
162	Daysi Yahaira Villegas Mora	El Roble
163	Yoanni Gerardo Herrera Alfaro	El Roble
165	Nathalia María Vega Rodríguez	Los Lagos
167	Tania Pamela Lizano Salas	Tec. Prof. Heredia
168	Julio César Solís Rodríguez	Samuel Sáenz Flores
169	Angel Javier Briceño Medina	Liceo de Heredia
170	Susana Araya Valverde	Manuel Benavides
171	Silvia Elena Víquez Peñaranda	
172	Hanzel Alberto Hernández Ramírez	Manuel Benavides
173	Seydi Fuentes Campos	Samuel Sáenz Flores
174	Kattia Vanessa Sánchez Castro	Samuel Sáenz Flores
175	José Farid Torres Sequeira	Los Lagos
176	Guillermo Antonio Lépiz Chacón	Manuel Benavides
177	Luis Diego Solano Chacón	Manuel Benavides
178	Josué Miguel Aguilar Castillo	Manuel Benavides
179	Diana Melissa Gutiérrez Brenes	Liceo de Heredia
181	Grettel Cruz Mora	La Aurora
182	Charlie Castro Camacho	La Aurora
183	Gabriel Antonio González Montero	La Aurora

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Seguidamente se decreta un receso a partir de las 8:38 p.m. y se reinicia a las 9:15 p.m.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

- a. Lilliana González G. – Presidenta Comisión de Ambiente  
Asunto: Cambiar nombre de la Comisión de Ayuda a los Discapacitados por Comisión Municipal de Accesibilidad.

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Cambiar el nombre de la Comisión de Ayuda a los Discapacitados por Comisión Municipal de Accesibilidad.**

**JUSTIFICACIÓN:** En reuniones que hemos tenido con al Msc. Carmen Chacón del Consejo Nacional de Rehabilitación y quién está a cargo de dar asesoría en materia de Accesibilidad a esta Municipalidad, nos ha hecho observaciones para que se cambie el nombre a esta Comisión, porque el fin que todos perseguimos es darle oportunidades a las personas con discapacidad y hacer valer la Ley 7600, por lo que ella ha considerado que no debería llamarse de esa manera.

En nota con fecha 21 de abril suscrita por el Msc. José Daniel López, Coordinador del Área Técnica del Consejo Nacional de Rehabilitación y enviada al Alcalde Municipal, dentro de las propuestas que le hacen al Alcalde Municipal se encuentra el siguiente punto:

**Para ser congruentes con el nuevo paradigma en discapacidad se recomienda que esta instancia se denomine COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD. Por lo que esta Comisión en aras de acatar lo solicitado, recomienda que la Comisión en adelante se denomine COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.**

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que no está de acuerdo con el nombre propuesto, porque considera que es un término más confuso y además se tendría que decir, a que corresponde la accesibilidad.
- **El Alcalde Municipal** indica que está bien empleado el término, ya que nunca estuvo de acuerdo con el nombre de la comisión, sea con el término discapacitados, porque en realidad

este tipo de personas con necesidades especiales no son discapacitados, lo que no tienen es la accesibilidad suficiente para incorporarse a la sociedad, ya que la misma en muchas ocasiones les ha cerrado esas posibilidades, de ahí que con el uso de este término se está cumpliendo con lo que estipula la Ley 7600.

- **La Regidora Lilliana González** señala que ellas no han solicitado el cambio de nombre antojadizamente, ya que obedece a la recomendación de una profesional en el campo, además ella misma ha indicado que es un término que se está utilizando a nivel internacional. Indica que en múltiples reuniones de la comisión se ha revisado la Ley 7600 y el término responde a lo que ahí se solicita, por lo que la accesibilidad es la palabra correcta para denominar a este tipo de población.
- **El Regidor Nelson Rivas** indica que él siente que la Comisión nació por una necesidad, de ahí que la ciudadanía la seguirá conociendo de la manera en que se originó, por lo que reitera no está de acuerdo con el término propuesto.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que ese término engloba toda una necesidad y obedece a la Ley 7600. Indica que accesibilidad se refiere a romper todas la barreras y obstáculos para que las personas puedan incorporarse
- **La Regidora Adriana Aguilar** indica que un nombre no cambia el trabajo de una comisión, lo que cambia es un proyecto y lo que se quiere son las acciones concretas, de ahí que le es indiferente si le cambian el nombre o la dejan igual.

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA GONZÁLEZ, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Francisco Garita, Juan Carlos Piedra, Nelson Rivas y Adriana Aguilar votan negativamente.

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 08-05-03
2. Conocer nota suscrita por el Sr. Carlos Salazar, "solicitud de permiso para realizar venta de ropa americana y comidas típicas"
3. Moción del Regidor Francisco Garita "Donar terreno a la ADI de Guaraní"
4. Nota de la Regidora Lilliana González
5. Informe de la Comisión de Hacienda
6. Informe de la Comisión de Ambiente

**PUNTO 1: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 08-05-03**

A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 08 de mayo del 2003 para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

- a. Fernando Gutiérrez – Representante Fénix Médica  
Asunto: Plantear una propuesta para el manejo de los desechos hospitalarios del Cantón Central.

**PUNTO 2: Conocer nota suscrita por el Sr. Carlos Salazar, "solicitud de permiso para realizar venta de ropa americana y comidas típicas"**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Carlos Salazar Méndez, Presidente y Jefe de Grupo 127 Guía y Scout de Mercedes Sur, en la cual solicita permiso para vender ropa americana y comidas típicas la tarde del sábado 17 y la mañana del domingo 18 del mes de mayo del 2003, en el triángulo ubicado frente a la capilla de la localidad.

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA TRASLADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. CARLOS SALAZAR MÉNDEZ A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE TRÁMITE ESTA GESTIÓN.**

**PUNTO 3: Moción del Regidor Francisco Garita "Donar terreno a la ADI de Guararí"**

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- I- Que en el Registro Público se encuentra inscrita la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ, cuya cédula jurídica vigente es la número 3-002-151049
- II- Que al costado sur de la Plaza de Deportes de Guararí de Heredia, se encuentra ubicado un terreno comunal con plano catastrado número H-473479-98, Folio Real número 164736.
- III- Que el numeral 62 del Código Municipal en concordancia con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Nº 3859) autorizan a la Municipalidad a donar bienes a las Asociaciones de Desarrollo Comunal como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país, y nuestro caso específico del Cantón.
- IV- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí de Heredia tiene como objeto primordial presentar una atención eficiente y oportuna que incluya apoyo moral, higiénico, ambiental, cultural y de la salud física de los habitantes de dicha comunidad, con el fin de asegurarles una óptima supervivencia y la realización de toda clase de actividades artísticas, literarias, sociales, deportivas y recreativas.
- V- Este Concejo, consciente de que la intervención de la Municipalidad es vital para satisfacer necesidades comunales como las anteriormente indicadas y conociendo que actualmente existe en la comunidad de Guararí de Heredia un terreno de su propiedad registrado bajo Folio Real 164763, Plano Catastrado Nº H-473479-98, el cual según registro está destinado a área comunal, acuerda:

TEXTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de los artículos 62 del Código Municipal y 19 de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, se acuerda:

PRIMERO: Donar a la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí de Heredia el terreno comunal que se encuentra ubicado al costado sur de la Plaza de Deportes de Guararí, inscrito bajo Folio Real Número 164763, Plano Catastrado número H-473479-98, para la construcción de un Salón de Uso Comunal y de Camerinos para la Plaza de Deportes, con el fin de ser usados y disfrutados por toda la comunidad.

SEGUNDO: Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí de Heredia para que diligencie los trámites de inscripción respectivos, para lo cual, deberán presentar ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de ésta Municipalidad el proyecto de escritura de traspaso correspondiente para su visto bueno, y para que posteriormente, sea suscrito por el Alcalde Municipal.

TERCERO: Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

PROPONENTE: Francisco Garita Vílchez – Regidor Propietario

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ.**

**PUNTO 4: Nota de la Regidora Lilliana González**

"En el Acta Nº 80-2003 del 7 de abril del 2003, que se aprobó el lunes 28 de abril del mismo año, dada la cantidad de actas que se aprobaron ese día no observé que en la misma viene un documento del Regidor Juan Carlos Piedra donde da contestación al Sr. Roberto Esquivel sobre el cuestionamiento que el Sr. Esquivel formuló en sesión anterior al Regidor en mención.

En este documento el Regidor Piedra dice:

"(...) esa función la ejerce y es lo que hace habitualmente sembrar cizaña y como siempre recibe el beneplácito de los suyos (las 3 regidoras de la minoría)"

En primer lugar no sé a que se refiere el regidor Piedra al decir, "los suyos".

Es por esta razón que en vista de que no se precisa en el comentario, es que deseo pensar que el regidor Piedra al referirse "a los suyos" lo está diciendo políticamente, por lo que deseo aclararle que yo no tengo componendas ni compromisos de ninguna especie, que no sean primero que todo con Dios y mi familia, luego con la comunidad herediana y con mi Partido Liberación Nacional.

Uso sus mismas palabras expresadas en ese mismo documento. Yo creo que las denuncias hay que hacerlas con pruebas, no con simples insinuaciones. No sé que opinan mis compañeras "de la minoría", un término que usa el regidor Piedra para referirse a las regidoras Ana Beatriz Rojas, Marina Ocampo y Lilliana González, pero en mi caso personal deseo manifestarle que usted está

lesionando mi integridad moral, la hacer aseveraciones inciertas cuando dice que el señor Esquivel cuenta con mi beneplácito de los actos que él como ciudadano ejerce y que yo nunca he cuestionado si son ciertas o no, pues en este Concejo Municipal nadie me ha oído articular palabra para ofender o defender al señor Esquivel.

Ante actos bochornosos que se dan en este Concejo Municipal, muy a menudo, prefiero quedarme callada, pero no como dice el adagio: "quien calla otorga" Sinceramente, prefiero no desgastarme ante tales actos.

Considero que mis principios morales no me permitirían nunca burlarme y menos dañar a las personas como usted acusa en ese comentario.

Es por esta razón que con todo respeto le solicito al regidor Juan Carlos Piedra se retracte de las apreciaciones que hace de mi persona en ese documento.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que quién le pida un documento ella se lo da, porque la eligió el pueblo, y ella no se fija en la persona, solamente le interesa poder servir y ayudar. Reitera que si tiene el documento a la mano se lo entrega a quién sea, ya que lo único que hace es ahorrarle un espacio y el tiempo a quién tiene que venir a pedirlo a la Oficina del Concejo, de ahí que mientras tenga la documentación a mano, la entrega a quién se lo solicite y nadie se lo podrá impedir.
- **La Regidora Lilliana González** señala que ella nunca le ha informado al Sr. Roberto Esquivel sobre lo que se va a traer al Concejo Municipal, ya que él actúa y recurre a su función de ciudadano como está estipulado en la Constitución Política, y para ejercer esa función él no tiene que recurrir a ninguna persona para presentar los documentos que ha traído al Concejo Municipal. Le solicita al Regidor Juan Carlos Piedra que no la enlode más en sus comentarios, porque ella lo único que hace es trabajar en las comisiones y por las comunidades.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

#### **PUNTO 5: Informe de la Comisión de Hacienda**

Texto del informe:

##### **Punto 1: Documento SM-0391-03**

El Lic. Carlos Sánchez Sánchez - Director de la Escuela Cleto González Víquez, solicita ayuda económica para infraestructura de la escuela. **Se acuerda** recomendar al Concejo trasladar este documento a doña Hilda Barquero quién tiene conocimiento de esta solicitud.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

##### **Punto 2: Documento SM-0393-03**

Solicitud de la diputada Carmen María Gamboa - Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para que el Concejo se pronuncie sobre reforma del artículo 3 de la Ley de Regulación de Horarios de Funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas número 7633. **Se recomienda:** trasladar este oficio a la comisión de Gobierno y Administración municipal ya que es materia de su competencia.

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

##### **Punto 3: Documento SM-0461-03**

Corresponde al estudio de la liquidación presupuestaria del período 2002, de esta municipalidad firmado por el Licenciado Edwin Gamboa Miranda, donde le hace observaciones y recomendaciones al Concejo y al Alcalde sobre este tema.

El Concejo Municipal ya se pronunció al respecto, por lo tanto recomendamos reiterarle a la administración acate las disposiciones señaladas en este estudio.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA ESTE PUNTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA SEGÚN LO INDICA LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**Punto 4: Documento 0439-03**

Este documento corresponde al detalle de las nóminas de pago, de la 4355 a la 7379 inclusive, enviado por el Alcalde Municipal. Este punto es para conocimiento.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Punto 5: Documento SM-0440-03**

La señora María Eugenia Mora Sequeira- Promotora Regional de la No Violencia de la Región Cuarta de Heredia, solicita colaboración para continuar Proyecto Rescate de Jóvenes. Se recomienda trasladar el documento a los representantes municipales de Mercedes.

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**Punto 6: Documento SM-0483-03**

María De Los Angeles Murillo y vecinos de la Aurora solicitan permiso para construir kiosco y ayuda económica. Recomendamos trasladar lo concerniente a la construcción del kiosco a la comisión de obras, para que estudie el caso y en cuanto al financiamiento económico a la Síndica Mayra Mora, vecina de esa comunidad.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**Punto 7: Documento SM-0488-03**

El Lic. Miguel Angel González Ramírez Director del Colegio Manuel Benavides solicita ayuda económica para esa institución.

Se recomienda trasladar el documento a los regidores del Cantón Central, San Francisco y Ulloa.

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO 6: Informe de la Comisión de Ambiente**

Texto de la nota:

En nota del 28 de abril de este año, la Secretaría del Concejo Municipal hace traslado de documento para que la Comisión de Ambiente conteste cuestionario sobre Manejo de Residuos Sólidos, Agua y Saneamiento, el cual se informa se puede localizar en una dirección electrónica, a la que se intentó acceder pero dio como resultado que no se mostró la página.

Esta Comisión recomienda: Trasladar el documento adjunto a la Alcaldía, para que el Departamento de Cómputo intente localizar la información y luego sea devuelta a la Comisión de Ambiente.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## ARTÍCULO VII: NOMBRAMIENTO COMISIONES

- a. Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal  
Asunto: Nombramiento comisiones ordinarias y especiales.

Texto del documento:

Considerando:

1. Artículo #34 inciso g, del Código Municipal, respecto a las funciones que corresponden a la Presidencia del Concejo "Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación y señalarles el plazo para rendir dictámenes".
2. Artículo #49 del Código Municipal que dice: "En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, **cuya conformación podrá variarse anualmente.**

Cada Concejo integrará como mínimo siete Comisiones Permanentes: de Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales y Condición de la Mujer. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo.

Podrán existir Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros, dos deberán ser escogidos entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes, estos últimos tendrán voz y voto.

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.

Por lo tanto, esta Presidencia Municipal en potestad legal conferida por el Código Municipal y en facultad de mis funciones les indico la conformación de las Comisiones Permanentes a partir de la fecha:

HACIENDA Y PRESUPUESTO	OBRAS PÚBLICAS	ASUNTOS CULTURALES	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	DISCAPACIDAD
Nelson Rivas Francisco Garita Juan Carlos Piedra Vinicio Vargas Víctor Alfaro Javier Carvajal	Juan Carlos Piedra Francisco Garita Elí Jiménez Víctor Alfaro Rafaela Ulate René Mayorga Vinicio Vargas	Maribel Quesada Elizabeth Garro Fernando Rodríguez M. Magda Quirós Guiselle Mora Marina Ocampo Javier Carvajal	Nelson Rivas Francisco Garita Juan Carlos Piedra Rafael Barboza T.	Lilliana González Juan C. Rodríguez M. Elizabeth Garro Hilda M. Murillo Hilda M. Barquero
ASUNTOS JURÍDICOS	ASUNTOS AMBIENTALES	AS. CULTURAL COND. MUJER	TRÁNSITO	VIVIENDA
Priscilla Salas Hilda Murillo Lilliana González Juan C. Rodríguez Emilio Arana	Adriana Aguilar Carlos Celín Lépiz Mayra M. Salas Mayra Mora Guiselle Mora Marina Ocampo M. Carmen Álvarez	Adriana Aguilar Mayra M. Salas Mayra Mora Guiselle Mora Ana Beatriz Rojas M. Carmen Álvarez Maribel Quesada M. Magda Quirós Marina Ocampo Hilda M. Barquero Vera Fonseca Javier Carvajal	Francisco Garita Carlos Celín Lépiz Álvaro Rodríguez Juan Carlos Piedra Vinicio Vargas	Víctor Alfaro Francisco Garita Juan Carlos Piedra Hilda M. Barquero M. Carmen Álvarez Mario Ulate Ulate

<b>MERCADO</b>	<b>BECAS</b>	<b>CEMENTERIOS</b>	<b>PERMANENTE MUNICIPALIDAD-UNA</b>
Juan Carlos Piedra Albino Esquivel José Calderón Gildardo Montoya Gerardo Salas Allan Monge Delgado	Elí Jiménez Nelson Rivas Adriana Aguilar Álvaro Rodríguez Víctor Alfaro	M. Elizabeth Garro Maribel Quesada Priscilla Salas José Calderón Ana Beatriz Rojas	Víctor Alfaro Francisco Garita Juan Carlos Piedra Flory Álvarez Albino Esquivel Hilda M. Barquero

La conformación de las comisiones anteriores es invariable, y el primer nombre mencionado en cada una de ellas (escrito con negrita) corresponde al coordinador provisional, hasta que en reunión de Comisión los miembros decidan otra cosa. Les pido espeto y sobre todo el acatamiento inmediato de este comunicado.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

## **ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

### **COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Manuel Quesada González solicita se inscriba a su nombre derecho del Cementerio Central, lote 42, bloque D.

### **COMISIÓN DE GOB. Y ADM.**

Lic. José Francisco Peralta Prado – Director Jurídico Institucional IFAM. Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones #367-E-2003 relacionado a la legalidad de que los alcaldes suplentes se desempeñen en un puesto administrativo o de confianza en la misma Municipalidad en que resultaron electos. DJI-237-2003.

### **COMISIÓN DE MERCADO**

María Cristina Herrera Alfaro, Inquilina Mercado Municipal. Solicitud de extensión de la línea de patente de los tramos #42 y 43 para vender queso y embutidos.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Oscar Solano Herrán, Director de Proyectos Inmobiliaria San Juan S.A. Solicitud para que se reconsidere sobre el equipamiento de los juegos infantiles en todos y cada unos de los parques destinados en el residencial Casa Blanca.

José René Mayorga Angulo, Ingeniero Municipal. Remite nota del Arq. Edwin Carvajal González, Representante de la Empresa Desarrollos Mega, en la cual solicita la aprobación para el desfogue de futuro proyecto de Construcción Mall Internacional Heredia.

### **ALCALDE MUNICIPAL**

Virginia Sánchez Solís. Solicita la no afectación del impuesto sobre bienes inmuebles para el año 2003 y se le permita al dueño de la nuda propiedad, cancelar la obligación tributaria correspondiente al año 2002. **(Sr. Alcalde: Solicitar criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos).**

Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Presidente Ejecutivo IFAM. Se convoque a los miembros de la Junta Vial Cantonal al curso denominado CONSERVACIÓN VIAL CANTONAL, los días 14, 21 y 28 de mayo de 8 a.m. a 4 p.m. en las instalaciones de la Finca La Hacienda en San Joaquín de Flores.

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

Brian Figueroa González, Jefe Dpto. de Higiene. Presenta renuncia formal al desempeño laboral que ha venido realizando.

Lic. Miguel Ángel González Ramírez, Director Liceo Ing. Manuel Benavides. Agradecimiento al Sr. Alcalde Municipal por la ayuda brindada al Liceo.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Invitación al Festival Internacional de Cultura para niños denominado "Magia y Fantasía", a realizar el próximo sábado 3 de mayo. AMH-1274-2003.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la cual invitan a cursos de: Experto/a en Dirección y Gestión Pública Local y Maestría en Dirección y Gestión Pública. AMH-1265-2003.

Priscilla Salas Salguero. Incapacidad extendida por el Dr. Juan Carlos Bonilla M.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

\ Lic. José Francisco Peralta Prado – Director Jurídico Institucional IFAM  
Asunto: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones #367-E-2003 relacionado a la legalidad de que los alcaldes suplentes se desempeñen en un puesto administrativo o de confianza en la misma Municipalidad en que resultaron electos. DJI-237-2003.

\ Informe Comisión de Ambiente, fechado 1-05-2003.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CUARENTA MINUTOS.**

**VÍCTOR ALFARO ULATE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

far/sjm.

